



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) del diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones CJR21-703, 704, 705 y 706 del 17 de octubre de 2021 por medio de las cuales se resuelven unos recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJSUR21-84 del 17 de octubre de 2021 por medio de la cual se conformaron los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Sincelejo y Administrativo de Sucre, convocado mediante Acuerdo CSJSUA17-177 del 6 de octubre de 2017

Las Resoluciones se fijan en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, específicamente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-sucre/recursos2>

MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora Seccional de Administración Judicial